



**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
CONGRESO NACIONAL N° 502 BARRIO BAHIA GOLONDRINA
USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO

Fecha de recepción en notificaciones:

Sr.: CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Domicilio: Don Bosco N° 437 - USHUAIA

Tipo de domicilio: CONSTITUIDO

OBSERVACIONES ESPECIALES:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	31/10/12 Ha. 1002
Numero:	1362 Fojas: 1
Expte. N°	
Girado:	Legislación
Recibido:	[Firma]

6416/2012

T

U

U

N

N

N

ORDEN EXP. N° ZONA FUERO JUZGADO SECRET. COPIAS PERS. OBSERV.

NOTIFICACION NEGATIVA:

Hago saber a Ud. que en el Expte. caratulado: "BUGLIOLO, DANIEL ROBERTO C/CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA S/AMPARO POR MORA", que se tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente RESOLUCION: "Ushuaia, 25 de octubre de 2012.- Previo al archivo, atento la sentencia de fs.17, lo normado por el Art.6 de la Ley N° 162 y lo dispuesto en el Dictamen Oficina Tasas de Justicia N° 060/2007 en la causa N° 2.523 caratulada "OVIEDO, Jorge Alejandro c/ PODER EJECUTIVO PROVINCIAL s/ Amparo por Mora", intímase a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días abone la suma de PESOS CIENTO SESENTA (\$160.-), en concepto de tasa de justicia, bajo apercibimiento de aplicar las multas y demás sanciones establecidas por el Art. 11 de la ley 162. NOTIFIQUESE. Librese cédula por Secretaría. Fdo. Guillermo S. Penza. Juez".

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Ushuaia, 26 de octubre de 2012

MARCELO MAGNANO
SECRETARIO
Juzgado del Trabajo



10-11-
31-10-12
Carlos Alberto Martínez
Oficial Notificador
Poder Judicial